

Condenan a dos mujeres por ataque a madre que defendió a su hijo de insultos homofóbicos

El Ciudadano · 12 de junio de 2017





El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena declaró culpables a dos mujeres que agredieron física y verbalmente en Coquimbo a una madre, Silvana Muñoz Aguirre, por defender a su hijo de ocho años de insultos homofóbicos.

El tribunal confirmó, tras un juicio de 13 meses, que María de Los Ángeles Silva Soto y Silvia Odette Soto Pacheco «agredieron con las manos y pies» en diferentes partes del cuerpo a la víctima «y particularmente su rostro», el cual desfiguraron.

A raíz del ataque, Silvana Muñoz «resultó con nueve laceraciones en región malar y peri labial izquierda, siendo una de estas de 6 centímetros en región naso geniana, hematoma en región parietal izquierda, equimosis en región de codo derecho y equimosis de tobillo derecho, lesiones de carácter grave con tiempo de sanación e incapacidad superior a 30 días», se afirma en la resolución del tribunal.

A su vez, las agresoras fueron declaradas culpables «como autoras del delito consumado de lesiones graves», señaló el fallo, cuya condena se conocerá en los próximos días.

«Hoy siento que en este país los abusos algunas veces no pueden quedar impunes. Estoy satisfecha, sobre todo por mi hijo», dijo Silvana tras conocer el fallo.

En tanto, el director del Área de Derechos Humanos del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, comentó que «se hizo justicia en torno a uno de los casos más brutales de homofobia que tengamos registro. Violentar a dignidad de un niño y atacar a una madre por

defenderlo, es abominable y repulsivo. Valoramos el fallo y, por sobre todo, aplaudimos a Silvana, por ser un ejemplo de valentía, perseverancia y amor materno».

El caso

Los abusos partieron en septiembre del 2015 en Tierras Blancas, Coquimbo, localidad donde Silvana y su hijo viven desde noviembre del 2013.

Según denunció Silvia al Movilh, las agresoras insultaban a su hijo, « diciéndole que era un maricón, un homosexual, un maraco que tenía la raja abierta porque jugaba con niñas y con unos legos. Me sentí muy impotente y dañada al ver a mi hijo preguntándome el significado de todo lo que le habían dicho. Me sentí muy triste al no poder explicar lo que está pasando».



En una oportunidad, la madre se dirigió a la casa de las agresoras para pedir una explicación y sólo por ese motivo fue golpeada en sus senos, mientras le gritaban «tu hijo es un maraco, un mariquita hay que tener cuidado con él».

«Me fui llorando a la casa y sólo le pedí a mi hijo que entendiera que lo amo y que no lo defendí agrediendo verbal o físicamente a las mujeres porque eso no se hace y porque los problemas se resuelven dialogando», recuerda Silvana.

En tanto, el 27 de febrero del 2016, las agresoras llegaron hasta el almacén de Silvana lanzando agua de una botella y gritándole «defiende ahora a tu hijo maraca...Y agradece que es agua y no ácido».

«Empezaron a agredirme y tirarme el pelo de la frente de mi cabeza. Me botaron al suelo y me cortaron el rostro hasta que me desmayé», relató la afectada con su cara visiblemente dañada en ese momento

Tras ello, Silvana recibió el respaldo y asesoría del Movilh, del abogado Romero, de la Unidad de Atención a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior y de la Oficina Municipal de la Diversidad, presentando acciones legales el 2 de mayo 2016 en el Juzgado de Garantía de Coquimbo.

Fuente: [El Ciudadano](#)